

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>PÁGINA 1 DE 36</b>	

## INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES

Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría. Interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P y Administración Central

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2019

**Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Administración Central de Barrancabermeja y Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.**

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 2 DE 36</b>

**Contralora Municipal de Barrancabermeja: OLIVA OLIVELLA GUARIN**

**Equipo Directivo: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**  
 Director Técnico de Fiscalización

Equipo Auditor: **LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**  
 Profesional Universitario (Auditor Líder)  
**JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**  
 Profesional Universitario

**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**  
 Abogado Externo

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 3 DE 36</b>

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	7
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	7
2.1 REVISAR Y EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS 2729 Y 2734 DEL 2019 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	7
2.2 REVISAR LOS PAGOS REALIZADOS AL PROYECTO TORRES DE AVATAR Y SU HABITABILIDAD A LA FECHA.	25
2.3 REVISAR LOS PAGOS REALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA PTAR SAN SILVESTRE DEL CONTRATO 134 DEL 2016 Y LAS INTERVENTORIAS.	27
4. ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	35
5. CUADRO DE HALLAZGOS.....	36

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 4 DE 36</b>

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2019

Doctor

**DARIO ECHEVERRI SERRANO**

Alcalde Municipal

Barrancabermeja

Ingeniero

**LEONARDO MANTILLA NOGUERA**

**Gerente**

**Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA**

Barrancabermeja

Ingeniero

**ALFREDO GARCES ECHEVERRY**

Gerente

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Expres Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría. Interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P y Administración Central, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (colocar los principios evaluados, de acuerdo con el alcance de la auditoría) con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 5 DE 36</b>

Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Expres que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso, actividades o asuntos auditados, cumple con los principios evaluados

### **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA**

De acuerdo a la denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019, se audito la siguiente contratación.

Los recursos invertidos por EDUBA al proyecto de Vivienda Torres de Avatar y su Habitabilidad a la fecha.

### **Administración Central**

De acuerdo a la denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019, se audito la siguiente contratación.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 6 DE 36</b>

Contrato	Contratista	Tipo	Valor
2729-2019	Jhonny Riocampos Florez	Contrato de prestación de servicios	\$1.209'786.770
2739-2019	Luis Ronaldo Palomino Marquez	Contrato de prestación de servicios	\$535'401.058

### **Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.**

De acuerdo a la denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019, se audito la siguiente contratación.

Pagos realizados correspondientes a la PTAR SANSILVESTRE del contrato 134-2016 y las Interventorías.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Contralora Municipal de Barrancabermeja**  
**OLIVA OLIVELLA GUARIN**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 7 DE 36</b>	

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Revisar y verificar los hechos denunciados en la Petición Radicado No 01721 del 9 de noviembre del 2019.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### 2.1 REVISAR Y EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS 2729 Y 2734 DEL 2019 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

#### DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2279-19.

- Se observa inconsistencias en las fechas de las actas parciales No. 2 y 3, pues se evidencia que el acta parcial No. 2 tiene fecha del 10 de diciembre de 2019 y el acta parcial No.3 tiene fecha del 28 de noviembre de 2019.  
**Por lo anterior se configura en observación administrativa (1)**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 8 DE 36</b>	

día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (1)**

- Se evidencia unos estudios previos de un adicional No.1 en especificaciones técnicas y valor del mes de octubre, proyectado por la secretaria de desarrollo económico y social, dependencia que inicialmente no fue parte del proceso de licitación pública adelantado por la secretaria de educación, donde adicionan la actividad 18 denominada “apoyo a las fiestas culturales del corregimiento san Rafael de chucuri” por un valor de \$53’556.820, y al contrastarlo con la actividad 18 del contrato celebrado se observa que corresponde a “juegos magisteriales fase nacional”, siendo sustancialmente diferente a lo establecido en la ficha técnica. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (2)**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 9 DE 36</b>

día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (2)**

- Paralelamente se evidencian unos estudios previos de “adicional No.1 en especificaciones técnicas” proyectados en el mes de noviembre por la secretaria de educación, donde en el numeral 3. “descripción del objeto a contratar”, se observa una presunta irregularidad en el numeral 3.1 objeto pues se proyectó que ADICIONAL No.1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0997-19 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADA PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, y el objeto del contrato 2279-19 corresponde a PRESTACIONN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION YT ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PEDAGOGICOS CULTURALES, LUDICOS Y RECRATIVOS CON LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y RELACION DE EVENTOS Y/O REUNIONES, CAPACITACIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL PROGRAMADS EN DESARROLLO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (3)**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 10 DE 36</b>	

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (3)**

- Se evidencia acta parcia No.2 suscrita el 10 de diciembre de 2019, por valor de **\$53'556.820** donde el contratista ejecuta la actividad que adicono de manera presuntamente irregular de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, teniendo en cuenta que las fiestas culturales del corregimiento san Rafael de chucuri no estaba contemplado en la ficha técnica inicial. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (4) con presunta incidencia fiscal por valor de \$53'556.820 (1).**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRÉS</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 11 DE 36</b>

01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (4) con presunta incidencia fiscal por valor de \$53'556.820 (1).**

- A efectos de soportar las actividades dirigidas a la secretaria general del municipio de Barrancabermeja, el contratista presenta un informe con fotografías de las actividades ejecutadas y paralelamente presenta un archivo adicional denominado presupuesto secretaria general 1er informe en Excel y en formato PDF donde se pudo evidenciar lo siguiente:

**DE LA ACTIVIDAD 1. DESARROLLO PLAN DE CAPACITACION DIRIGIDA AL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**

**1.1 CAPACITACION EN CONCURSO SIMO Y TEMATICA OPEC.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 1.1.1 relaciona el suministro de un profesional en derecho constitucional para capacitación en concurso simo y temática opec y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$5'000.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional en derecho constitucional, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.1.2 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación en concurso simo y temática opec, el cual tiene un valor de \$2'002.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 12 DE 36</b>	

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.1.3 que consiste en el suministro de estación de café y agua en la capacitación en concurso simo y temática opec por valor de \$200.000.

A manera de conclusión, la subactividad 1.1 tuvo un valor de **\$7'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (5) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (2).**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (5) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (2).**

#### **1.2 CAPACITACION EN TRAMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.**

En el informe presentado por el contratista no hay material fotográfico que de cuenta del suministro del ítem 1.2.1 y 1.2.2.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRÉS</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 13 DE 36</b>	

A manera de conclusión, la subactividad 1.2 tuvo un valor de **\$2'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (6) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'202.000 (3).**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (6) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'202.000 (3).**

### **1.3 ACTUALIZACION EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 1.3.1 relaciona el suministro de un profesional en derecho constitucional para capacitación en concurso simo y temática opec y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$5'000.000, sin embargo, no se

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 14 DE 36</b>	

observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional en derecho constitucional, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.3.2 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación en concurso simo y temática opec, el cual tiene un valor de \$2'002.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.3.3 que consiste en el suministro de estación de cafe y agua en la capacitación en concurso simo y temática opec por valor de \$200.000.

A manera de conclusión, la subactividad 1.3 tuvo un valor de **\$7'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (7) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (4).**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 15 DE 36</b>

de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (7) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (4).**

#### **1.4 CAPACITACION EN GESTION BASADA EN RESULTADOS.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 1.4.1 relaciona el suministro de un Administrador de empresas especializado o magister en gestión pública por resultados para y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$5'000.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional capacitador, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.4.2 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación gestión basada en resultados, el cual tiene un valor de \$2'002.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.4.3 que consiste en el suministro de estación de café y agua en la capacitación en concurso simo y temática opec por valor de \$200.000.

A manera de conclusión, la subactividad 1.4 tuvo un valor de **\$7'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (8) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (5).**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 16 DE 36</b>

Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prórroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (8) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (5).**

**DE LA ACTIVIDAD 2 DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAL PARA LOS PRE PENSIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABEMEJA.**

***2.1 ACTIVIDAD PRE PENSIONADOS JORNADA LUDICO RECREATIVA ANTI ESTRÉS Y TALLER DE PREPARACION PARA ENFRENTAR EL NUEVO ROL COMO PENSIONADO.***

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 2.1.1 relaciona el suministro de un profesional en áreas interdisciplinarias para realizar charlas en cómo administrar y mejorar sus finanzas y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$2'500.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional capacitador, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 2.1.2 relaciona el suministro de un profesional en áreas interdisciplinarias para realizar charlas en manejos del estres y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$2'500.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional capacitador, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 17 DE 36</b>

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 2.1.3 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación, el cual tiene un valor de \$494.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

A manera de conclusión, la subactividad 2.1 tuvo un valor de **\$5'494.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (9) con presunta incidencia fiscal por valor de \$5'494.000 (6).**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (9) con presunta incidencia fiscal por valor de \$5'494.000 (6).**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 18 DE 36</b>

No hay evidencia fotográfica del suministro de mano de obra no calificada, o personal para apoyo logístico que será suministrado según requerimiento previo por parte del supervisor asignado y distribuido según el número de asistentes, el cual tiene un valor de \$1'471.000. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (10) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'471.000. (7).**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (10) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'471.000. (7).**

### DE LA ACTIVIDAD 3, ALIMENTACION.

Se observa que el contratista adjunto fotografías de suministro de alimentación a personal del concejo municipal y a equipo de la secretaria de

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 19 DE 36</b>	

planeación en charlas del POT. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (11)**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (11).**

No hay evidencia fotográfica del suministro del ítem 3.4 agua en botella, el cual tiene un costo de \$997.724. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (12) con presunta incidencia fiscal por valor de \$997.724 (8).**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 20 DE 36</b>	

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (12) con presunta incidencia fiscal por valor de \$997.724 (8).**

El contratista anexo fotografías de unas tortas, las cuales no estaban contempladas en la ficha técnica de productos a suministrar. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (13).**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 21 DE 36</b>	

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (13).**

### **DE LA ACTIVIDAD 4 ALQUILERES.**

No hay evidencia fotográfica que de cuenta del suministro del ítem 4.4 que consiste en pantallas led por valor de \$1'200.000. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (14) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'200.000 (9).**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 22 DE 36</b>

donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prórroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (14) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'200.000 (9).**

#### **DE LA ACTIVIDAD 5 ALOJAMIENTO.**

No hay material fotográfico o documental que de cuenta del suministro del ítem 5.1 que consiste en servicio de alojamiento sin servicio a la habitación alojamiento por noche en habitación sencilla, con acceso a internet inalámbrico, televisión, aire acondicionado, y desayuno de cortesía (incluye seguro hotelero) por valor de \$1'500.000

No hay material fotográfico o documental que de cuenta del suministro del ítem 5.2 que consiste en servicio de alojamiento sin servicio a la habitación alojamiento por noche en habitación múltiple para 2 personas con acceso a internet inalámbrico, televisión, aire acondicionado, y desayuno de cortesía (incluye seguro hotelero) por valor de \$866.668.

A manera de conclusión, la actividad 5 tuvo un valor de **\$2'366.668**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (15) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'366.668 (10).**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 23 DE 36</b>	

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (15) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'366.668 (10).**

### DEL CONTRATO 2739-19.

- Informe de evaluación sin las firmas de los integrantes del comité evaluador: DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES, EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA, ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ MEDELLIN. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (16)**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 24 DE 36</b>	

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (16).**

- Se observa que en el acta de desembolso 1, en el numeral 1 de las consideraciones se proyectó que el contrato 2739-19 había sido suscrito el 6 de junio de 2019, y al corroborar la información se evidencio que se suscribió el 6 de agosto de 2019. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (17)**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 25 DE 36</b>

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (17).**

### 2.2 REVISAR LOS PAGOS REALIZADOS AL PROYECTO TORRES DE AVATAR Y SU HABITABILIDAD A LA FECHA.

De acuerdo a la denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019, se audito la siguiente contratación.

Los recursos invertidos por EDUBA al proyecto de Vivienda Torres de Avatar y su Habitabilidad a la fecha.

El equipo auditor mediante oficio 01634 del 16 de diciembre de 2019, radicado en EDUBA bajo el consecutivo No.2769 solicito información respecto del total de apartamentos que han sido vendidos por la entidad auditada y cuántos de estos están siendo habitados por sus propietarios, siendo contestada dicha solicitud mediante oficio EDUB 1306 del 16 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo anterior, se pudo evidenciar que a la fecha se han logrado vender 3 apartamentos a las siguientes personas:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	
			<b>PÁGINA 26 DE 36</b>

**TANIA LORENA HERRERA SANDOVAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.753.785 de Velez, quien es propietaria del apartamento 301 del bloque 1 de Torres de Avatar.

**SINYERY ANGELICA MUÑOZ FERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.223.393 de Barrancabermeja, quien es propietaria del apartamento 308 del bloque 1 de Torres de Avatar.

**SILENA CECILIA CASTILLO BUSTAMANTE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.305.090 de Pivijay, quien es propietaria del apartamento 307 del bloque 1 de Torres de Avatar.

Dado lo anterior, es de vital relevancia que la entidad auditada cumpla con las expectativas de venta de los inmuebles que integran el proyecto Torres de Avatar, impulsando su oferta a la comunidad a través de estrategias de mercadeo efectivas que permitan satisfacer la necesidad inicial con la cual fue concebida el proyecto. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (18).**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, no allego respuesta al informe preliminar.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, no allego respuesta al informe preliminar, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (18).**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>		<b>PÁGINA 27 DE 36</b>

### 2.3 REVISAR LOS PAGOS REALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA PTAR SAN SILVESTRE DEL CONTRATO 134 DEL 2016 Y LAS INTERVENTORIAS.

N° CONTRATOS	CONTRATISTAS	OBJETOS	VALOR CONTRATO	OTROSI (ADICIÓN O REDUCCIÓN)	VALOR FINAL CONTRATO
COP 134-16	CONSORCIO PTAR SAN SILVESTRE	DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PRE-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMITO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 115,432,407,246.00	\$ -	\$ 115,432,407,246.00
CIOP 145-16	CONSORCIO INALPRO	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PRE-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMITO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 8,039,081,666.00	\$ -	\$ 8,039,081,666.00

De los dos (2) contratos anteriores se han realizado los siguientes pagos, los cuales se detallan a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE PAGOS	VALOR		
			BRUTO	DESCUENTOS	NETO
COP 134-16	CONSORCIO PTAR SAN SILVESTRE	1	\$ 678,621,918.00	\$ 123,509,188.00	\$ 555,112,730.00
		2	\$ 2,897,382,433.00	\$ 527,323,596.00	\$ 2,370,058,837.00
TOTALES			\$ 3,576,004,351.00	\$ 650,832,784.00	\$ 2,925,171,567.00

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE PAGOS	VALOR		
			BRUTO	DESCUENTOS	NETO
CIOP 145-16	CONSORCIO INALPRO	1	\$ 235,821,282.00	\$ 39,845,664.00	\$ 195,975,618.00
		2	\$ 677,151,668.00	\$ 226,495,548.00	\$ 450,656,120.00

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 28 DE 36</b>

TOTALES	\$	912,972,950.00	\$	266,341,212.00	\$	646,631,738.00
---------	----	----------------	----	----------------	----	----------------

Analizando las siguientes actas puntuales del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja.

En el acta de seguimiento número 24 del 14 de marzo del 2018 del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja DHS 157-09 ECOPELROL (0999-09) del Municipio de Barrancabermeja, especifica en literal d en uno de sus apartes lo siguiente “

### Presentación de la Ingeniería de detalle

Se tiene un presupuesto estimado con el resultado de la ingeniería de detalle por el orden de \$169.998.275.832 con el costo de interventoría de \$11.839.155.570 el proyecto tiene un costo total de \$181.837.431.402, el cual se incrementa por el costo de emisaria final, edificios para control de olores en la línea de aguas y de lodos incremento de precios y elementos no contemplados en la ingeniería básica.”

En el acta de seguimiento número 26 del 15 de Agosto del 2018 del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja DHS 157-09 ECOPELROL (0999-09) del Municipio de Barrancabermeja, especifica en uno de sus apartes lo siguiente “ Gestión de Recursos se propone definir la agenda conjunta para la gestión de recursos en entes cofinanciadores.”

En el acta de seguimiento número 27 del 14 de Septiembre del 2018 del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja DHS 157-09 ECOPELROL (0999-09) del Municipio de Barrancabermeja, especifica en uno de sus apartes lo siguiente “ b. Avance en la consecución de recursos adicionales para la ejecución de la Ptar San Silvestre:

- La alcaldesa informa que se radicara este mismo día, ante el Concejo Municipal el proyecto para iniciar el trámite de aprobación de los recursos por un monto de Cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) ”

Analizando los recursos económicos que reposan en las FIDUCIAS, los cuales se detallan a continuación:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 29 DE 36</b>

ROYECTO PTAR SEGÚN EXTRACTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019

FIDUCIA BBVA	CONCEPTO	VALOR (\$)
90800108	Aporte Ecopetrol	61,392,522,093
100800357	Regalías producción y Puertos	9,610,044,914
130802034	TransfereSALDOS Pncias Eléctrica	961,332,998
130802036	Saneamiento Básico	1,920,112,847
130802037	Recursos Propios	8,744,414,229
130802038	Otros Sectores	2,404,919,782
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>85,033,346,863</b>

Existe a la fecha un desfase del 53,24% para el cierre financiero del proyecto que en valores monetarios equivale \$96.804.084.539, para lo cual es importante la búsqueda de recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (19).**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Empresa Aguas de Barrancabermeja, allego respuesta a este ente de control de las observaciones del informe preliminar, mediante oficio 01771 del 26 de diciembre de 2019.



# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

## PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 06

NTC ISO  
9001:2015

## INFORME AUDITORIA EXPRES

PÁGINA 30 DE  
36



Fiscalización  
26.12.19.



Barrancabermeja, 24 de diciembre de 2019

Código

Doctora  
OLIVA OLIVELLA GUARIN  
Contralora Municipal  
CONTRALORIA  
Barrancabermeja

Asunto: RESPUESTA OFICIO 01720 de fecha 20/12/2019. Remisión Informe en Preliminar.

Respetada doctora Oliva:

En atención a lo plasmado en su oficio 01720, con ocasión de la AUDITORIA MODALIDAD EXPRES "Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría. Interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central" me permito dar respuesta en los siguientes términos:

### OBSERVACIÓN CONTRALORIA MUNICIPAL

2.3 Revisar los pagos realizados correspondientes a la PTAR San Silvestre del Contrato 134 del 2016 y la interventoría 145 del 2016.

Analizando los recursos económicos que reposan en las FIDUCIAS, los cuales se detallan a continuación:

### SALDOS PROYECTO PTAR SEGÚN EXTRACTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019

FIDUCIA BBVA CONCEPTO VALOR (\$)		
90800108	Aporte Ecopetrol	\$ 61.392.522.093
100800357	Regalías producción y Puertos	\$ 9.610.044.914
130802034	Transferencias Eléctricas	\$ 961.332.996
130802036	Saneamiento Básico	\$ 1.920.132.847
130802037	Recursos Propios	\$ 8.744.414.229
130802038	Otros Sectores	\$ 2.404.919.782
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$ 85.033.346.863</b>

Diagonal 85 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Boston  
Teléfonos (7) 6216504 • (7) 6101111  
Línea de datos y atención al usuario 116-6203117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja • Santander • Colombia



# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

## PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 06

NTC ISO  
9001:2015

## INFORME AUDITORIA EXPRES

PÁGINA 31 DE  
36



Existe a la fecha un desfase del 53,24% para el cierre financiero del proyecto que en valores monetarios equivale \$96.804.084.539, para lo cual es importante la búsqueda de recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo. Por lo anterior se configura en observación administrativa (19).

### RESPUESTA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

En la vigencia del 2009, se suscribió un Convenio de Colaboración DHS 157-09 (ECOPETROL) Y 0999-09 (MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA), en el cual la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. actúa como administradora de los recursos, los cuales son consignados en fiducia, recursos que fueron aportados tal como se detalla en el siguiente cuadro.

CONVENIO DE COLABORACIÓN DHS 0157-2009 (ECOPETROL) Y 0999-2009 (MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA)			
OBJETO: APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, DEL PROYECTO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I FASE II PRIMER MODULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SAN SILVESTRE COMO DESARROLLO DEL PSH DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		NOVIEMBRE 6 DEL 2009	
NIT	COOPERANTES	TIPO APORTE	VALOR APORTE
890.201.900-6	ECOPETROL S.A.	PECUNIARIO	\$ 10.000.000.000
890.201.900-6	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PECUNIARIO	\$ 10.000.000.000
900.405.408-1	AGUAS DE BARRANCA BERMEJA S.A. E.S.P	ESPECIES	\$ 300.000.000
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONVENIO			\$ 20.300.000.000

En diciembre 13 del 2010, se suscribió el Adicional N° 01 donde ECOPETROL se compromete a aportar al Convenio de Colaboración \$10.000.000.000.

Posteriormente, en noviembre 6 del 2013, se suscribe el adicional N° 02 con el siguiente compromiso: ECOPETROL \$61.000.000.000,00 Municipio de Barrancabermeja con recursos propios \$15.050.000.000 y con recursos del OCAD \$19.581.616.075,7, adicional a ello Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se comprometió a aportar en especie la suma de \$2.508.053.597, para un total de aportes de \$98.139.669.672,70.

Diagonal 65 - Carratera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Boston  
Teléfonos (7) 6216504 • (7) 6101111  
Línea de daños y atención al usuario: 116-8203117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja • Santander • Colombia

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****PROCESO AUDITOR**

100-21-216

VERSIÓN : 06

NTC ISO  
9001:2015**INFORME AUDITORIA EXPRES**PÁGINA 32 DE  
36AGUAS DE  
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
Nº 800.045.493-1

Los recursos del OCAD aportados fueron colocados en cuenta maestra en Scotia bank Colpatría, siguiendo la normatividad vigente.

A diciembre del 2013, se cuenta con un aporte pecuniario de \$125.631.616.075,7 y un aporte en especie de \$2.808.053.597, para un aporte total al Convenio de Colaboración de \$128.439.669.672,70, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

CONVENIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	COMPROMISOS SEGÚN ENTES				RECURSOS CONVENIO
		ECOPETROL	MUNICIPIO	OCAD	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. (ESPECIE)	
INICIAL	NOVIEMBRE 6 DEL 2009	\$ 30.000.000.000,0	\$ 10.000.000.000,0	\$ -	\$ 300.000.000,0	\$ 20.300.000.000,0
ADICIONAL 01	DICIEMBRE 13 DEL 2010	\$ 30.000.000.000,0		\$ -	\$ -	\$ 10.000.000.000,0
ADICIONAL 02	NOVIEMBRE 6 DEL 2013	\$ 61.000.000.000,0	\$ 15.050.000.000,0	\$ 19.581.616.075,7	\$ 2.508.053.597,0	\$ 98.139.669.672,7
	SUBTOTAL	\$ 121.000.000.000,0	\$ 25.050.000.000,0	\$ 19.581.616.075,7	\$ 2.808.053.597,0	\$ 128.439.669.672,7

Una vez se cuenta con los recursos del cierre financiero se procede a la contratación del proyecto, el cual se da de la siguiente manera:

CONDICIONES INICIALES			
CONTRATO INICIAL			
C. OBRA PUBLICA			\$115.432.407.246,00
C. INTERVENTORIA			\$8.039.081.666,00
			<b>\$123.471.488.912,00</b>
FUENTES INICIAL			
	CAPITAL	RENDIMIENTOS	TOTAL
MUNICIPIO	\$23.739.969.335,00	\$0,00	\$23.739.969.335,00
ECOPETROL	\$79.613.235.336,00	\$608.308.637,30	\$80.221.543.973,30
DNP	\$19.581.616.075,70	\$0,00	\$19.581.616.075,70
			<b>\$123.543.129.384,00</b>

En mayo 15 del 2019, se suscribe Otrosí N°04 con el siguiente compromiso: ECOPETROL \$7.275.202.085, Municipio de Barrancabermeja \$52.088.132.309 y Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se comprometió a aportar en especie la suma de \$341.099.094, para un total de aportes de \$59.363.334.394.

Diagonal 65 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Boston  
Teléfonos (7) 6216804 • (7) 6101111  
Línea de daños y atención al usuario 116-8203117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja • Santander • Colombia



# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

## PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 06

NTC ISO  
9001:2015

## INFORME AUDITORIA EXPRES

PÁGINA 33 DE  
36



AGUAS DE  
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
Nº. 900.045.489-1

A junio del 2019, se cuenta con un aporte pecuniario de **\$184.994.950.469.7** y un aporte en especie de **\$3.149.152.691**, para un aporte total al Convenio de Colaboración de **\$188.144.103.160,70**. Asegurando así el cierre financiero para adelantar el objeto del Contrato de Obra Pública 134-16 e Interventoría 145-16, tal como se vislumbra en el siguiente cuadro:

CONVENIO	COMPROMISOS SIGA INTES						RECURSOS CONVENIO
	ECOPETROL	REND ECOPETROL	MUNICIPIO	REND MUNICIPIO	OCAD	AGUAS DEBARRA	
MICHA	\$ 20.000.000.000,0	\$ -	\$ 20.000.000.000,0	\$ -	\$ -	\$ 180.000.000,0	\$ 28.300.000.000,0
MECIDA 01	\$ 20.000.000.000,0	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.300.000.000,0
MECIDA 02	\$ 81.000.000.000,0	\$ -	\$ 15.000.000.000,0	\$ -	\$ 19.581.626.075,7	\$ 2.508.053.597,0	\$ 88.188.659.672,7
	\$ 81.000.000.000,0	\$ -	\$ 25.000.000.000,0	\$ -	\$ 19.581.626.075,7	\$ 2.808.053.597,0	\$ 128.438.869.672,7
OTROSIM	\$ -	\$ 7.275.202.085,0	\$ 50.000.000.000,0	\$ 2.888.132.308,8		\$ 341.089.094,0	\$ 59.704.433.488,0
	\$ 81.000.000.000,0	\$ 7.275.202.085,0	\$ 75.050.000.000,0	\$ 2.888.132.308,8	\$ 19.581.626.075,7	\$ 3.149.152.691,0	\$ 188.144.103.160,7

Se anota, que los recursos comprometidos por los cooperantes, están distribuidos de la siguiente forma:

CIERRE FINANCIERO A JUNIO DEL 2019 PROYECTO PTAR, s SAN SILVESTRE						
RECURSOS ADMINISTRADOS	ECOPETROL	REND ECOPETROL	MUNICIPIO	REND MUNICIPIO	OCAD	EFFECTIVO
RECUA	\$ 20.000.000.000,00		\$ 20.000.000.000,00			\$ 28.300.000.000,0
REUCA	\$ 20.000.000.000,00					\$ 18.300.000.000,0
REUCA	\$ 13.000.000.000,00		\$ 15.050.000.000,00			\$ 18.350.000.000,0
REUCA	\$ 26.000.000.000,00					\$ 16.300.000.000,0
CLIENTA MUESTRA					\$ 19.581.626.075,70	\$ 19.581.626.075,7
REUCA	\$ -	\$ 7.275.202.085,0		\$ 2.888.132.309,0		\$ 3.053.334.384,0
	\$ 48.000.000.000,00	\$ -	\$ 25.050.000.000,00	\$ -	\$ 19.581.626.075,70	\$ 332.594.898.469,70
APORTES PENDIENTES	\$ 32.000.000.000,00		\$ 50.000.000.000,00			\$ 82.000.000.000,0
TOTAL APORTES	\$ 81.000.000.000,00	\$ 7.275.202.085,00	\$ 75.050.000.000,00	\$ 2.888.132.309,00	\$ 19.581.626.075,70	\$ 384.994.950.469,70

Diagonal 65 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Boston  
Teléfonos (7) 6218504 - (7) 6101111  
Línea de daños y atención al usuario 116-6203117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**PROCESO AUDITOR**

100-21-216

VERSIÓN : 06

**NTC ISO  
9001:2015**

**INFORME AUDITORIA EXPRES**

**PÁGINA 34 DE  
36**



AGUAS DE  
ARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
No. 005.042.400-1

En ese orden de ideas, no es cierto que se requieran recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo, puesto que los mismos están asegurados con la suscripción de los distintos otrosí.

Esperando haber dado claridad al proceso adelantado por la empresa en cuanto al proyecto PTAR,s

Cordialmente

ALFREDO GARCÉS ECHEVERRY  
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró:	Liana Liliana Vasquez Bojca	24/02/2010	
Revisó:	Rosa Julia Chavez Reyes	24/02/2010	
Aprobó:	Doris Cortés Usata	24/02/2010	

NOTA: Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de una de nuestras corporaciones y, por lo tanto lo presentamos para la firma.

DESTINATARIOS  
ORIGINAL: Contraloría Municipal de Barrancabermeja  
COPIA: Gerencia, Unidad Financiera y Gestión Documental

Diagonal 65 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Boston  
Teléfonos (7) 6216504 - (7) 6101111  
Línea de daños y atención al usuario 116-6203117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 35 DE 36</b>

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizo verificación a la respuesta mediante oficio 01817 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; el cual fue respondido mediante oficio 100-0685 en campo. De Acuerdo a lo anterior se concluye que los flujos económicos del proyecto a la fecha son:

PROYECTO PTAR SEGÚN EXTRACTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019

FIDUCIA BBVA	CONCEPTO	VALOR (\$)
90800108	Aporte Ecopetrol	61,392,522,093
100800357	Regalías producción y Puertos	9,610,044,914
130802034	TransfereSALDOS Pncias Eléctrica	961,332,998
130802036	Saneamiento Básico	1,920,112,847
130802037	Recursos Propios	8,744,414,229
130802038	Otros Sectores	2,404,919,782
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>85,033,346,863</b>

Más un saldo de la cuenta Maestra Scotiabank Colpatria a 31 de octubre del 2019 por valor de \$19.581.616.075, para un valor total de \$104.614.962.938

En la respuesta se infiere que existe gestión en la búsqueda de recursos, pero no eficacia, debido que a la fecha no existe desembolso real de los mismos. Existe a la fecha un desfase del 42,49% para el cierre financiero del proyecto que en valores monetarios equivale \$77.283.192.203, para lo cual es importante la búsqueda de recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo. **Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (19).**

## 4. ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Mediante la realización presente auditoría, no se determinó ningún beneficio del Control Fiscal, debido a que no se evidenciaron observaciones con incidencia fiscal durante la ejecución de la misma.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 36 DE 36</b>

## 5. CUADRO DE HALLAZGOS

### Cuadro de hallazgos

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	<b>19</b>	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>		
<b>3. PENALES</b>		
<b>4. FISCALES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 88.894.212,00</b>
○ Obra Pública		
○ Prestación de Servicios		
○ Suministros		
○ Consultoría y Otros		
○ Gestión Ambiental		
○ Otros		
<b>5. SANCIONATORIO</b>		
<b>TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)</b>	<b>29</b>	<b>\$ 88.894.212,00</b>